

La Dra. Gómez Manresa, Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Murcia, tiene una amplia trayectoria en investigación y consultoría en diversos aspectos jurídicos relacionados con el urbanismo, además de en otras áreas como la contratación o la innovación tecnológica en el sector público. En concreto, entre sus múltiples publicaciones se destacan las monografías siguientes: *El particular en la gestión urbanística*, Tirant lo Blanch, 2006; *Urbanismo y contratación pública*, Aranzadi, 2010; *Planeamiento urbanístico y desarrollo sostenible*, Dykinson, 2015; *La intervención administrativa y su incidencia sobre el derecho de propiedad del suelo y la edificación*”, Aranzadi, 2019; y la dedicada a *Las cesiones de uso de los bienes de las entidades locales*, Aranzadi, 2021.

De su trayectoria curricular se ha de resaltar la dirección/participación en numerosos proyectos I+D+i europeos, nacionales y autonómicos, así como la realización de múltiples estancias investigadoras en universidades extranjeras (Università di Bologna; University of Cambridge; Università degli Studi di Firenze; Università degli Studi Mediterranea di Reggio Calabria; University of Oxford). En otro orden de cosas, la Dra. Gómez Manresa ha ocupado varios cargos académicos: secretaria y directora del Departamento de Derecho Administrativo, coordinadora del Grado en Derecho, vicedecana de ordenación académica de la Facultad de Derecho y coordinadora del Programa de Doctorado en Derecho.

Por otra parte, la transferencia de los resultados de su investigación se ha llevado a cabo tanto a través de la elaboración de dictámenes como de la colaboración con distintos organismos: el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto de Estudios Fiscales, la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, el Consejo General del Poder Judicial o el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), en el que es directora del “Diploma de especialización en disciplina urbanística” del Máster en Dirección Pública Local. Finalmente, se ha de enfatizar que ha sido miembro del grupo de expertos para la gestión y resolución de recursos de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) durante los años 2021 y 2022, vocal de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia y letrada-asesora de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.